

ORDENANZA N° 235/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N°274/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada el Sr. **Fernando Del Valle Maidana, D.N.I. N°33.171.132, CUIT/L N°20-33171132-3, argentino, mayor de edad, y la Sra. Laura Viviana Cavaglia, D.N.I. N°32.080.597, argentina, mayor de edad, ambos casados entre sí, domiciliados en calle San Martín N°1141 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte, como **DONANTES/BENEFICIARIOS.** Los donantes efectúan la presente donación en su condición de titulares Registrales del inmueble de referencia. La presente donación la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como Lote 114 de la Manzana 277, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Norte con una dirección Sur-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', se miden 10.00m; desde este punto con ángulo interno de 90°00' y dirección sur-oeste se miden 28,73m; desde este punto, con ángulo interno de 90°00' y dirección nor oeste se miden 10.00m; desde este punto, con ángulo interno de 90°00' y dirección nor-**

este se miden 28.73m llegando al punto de partida cerrando la figura con una superficie de 287.30m². Y linda con: Al Nor-Este con Lote 111; al Sur-Este con Lote 113, al Sur-Oeste con calle San Martin y al Nor-Oeste con Lote 115. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad número 3006-4342164/3, inscribiéndose el dominio en el Registro General de la Provincia, con relación a la MATRICULA 1.858.096, San Justo. Y cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C01; S03; Manz. Of. 277; L114”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 06/12/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1337 /2023

DE FECHA 11 / 12 /2023

